



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI E.S.E.
VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Junio de 2016**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Directora Técnica de Infraestructura Física VIVIANA CASTILLO RUIZ

Representante Legal entidad auditada JORGE LUIS DE JESUS BEDOYA
HINCAPIE

Equipo de Auditoría: WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
RUTH FELISA CASANOVA BEJARANO
FERNANDO AREVALO TERAN
EDGAR CARDONA VILLARREAL

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1. CONTROL DE RESULTADOS	14
3.1.1 Factores Evaluados.....	14
3.1.1.1 Planes Programas y Proyectos	14
3.2. CONTROL DE GESTIÓN.....	15
3.2.1. Factores Evaluados.....	15
3.2.1.1. Ejecución Contractual.....	15
3.2.1.2. Legalidad.....	18
3.2.1.3. Control Fiscal Interno	19
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	20
3.3.1. Factores Evaluados.....	20
3.3.1.1. Gestión Presupuestal	20
3.4. OTRAS ACTUACIONES	24
3.4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias	24
3.4.2. Comités de Conciliaciones	25
3.4.3. Cumplimiento Ley 1474 de 2011	25
4. ANEXOS	28
4.1. CUADRO DE HALLAZGOS	28

1. HECHOS RELEVANTES

El Departamento del Valle del Cauca mediante el Decreto No. 0265 del 07 de abril de 2014 adopta y autoriza la implementación de la red de servicios de salud del Departamento del Valle del Cauca, desarrollando la Ley 1438 de enero 19 del 2011, en sus artículos No. 60 y S.S., conforme a criterios de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, estructuración de redes complementarias de atención en patologías prevalentes y atención en salud dirigida a la población más pobre, entre otros.

Teniendo en cuenta las vías de acceso, el perfil epidemiológico, las condiciones socio-culturales y el riesgo, la red de servicios en el Valle del Cauca se estructuró en seis (6) áreas geográficas así: 1.- Área Geográfica Norte. 2.- Área Geográfica Centro Tuluá. 3.- Área Geográfica Centro Buga. 4.- Área Geográfica Suroriente. 5.- Área Geográfica Sur Occidente y 6.- Área Geográfica Pacifico. Estas seis (6) Áreas Geográficas tendrán el acompañamiento permanente de la Secretaría de Salud Departamental, para lo cual tendrán Comités Regionales, en donde se priorizaran los siguientes temas: Red de Prestación de Servicios, Salud Pública, Financiero (PSFF), Jurídico y Asistencia Técnica.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
JORGE LUIS DE JESUS BEDOYA HINCAPIE
Gerente
Hospital SAN ROQUE E.S.E.
Guacari – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Hospital San Roque E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados del proceso contractual de la vigencia 2015. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Control de Resultados

Planes Programas y Proyectos

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital San Roque del Municipio de Guacarí (V), para el período 2012-2015, fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 30 de julio de 2012, contiene cuatro ejes estratégicos: 1.- Generar el acceso con oportunidad, calidad y equidad, a los servicios de salud públicos para a la población Guacariceña (15%). 2. Logar la cobertura con servicios de salud públicos de la población Guacariceña (15%). 3. Ofertar servicios de salud públicos a la población Guacariceña, con oportunidad, calidad y equidad (25%) y 4, Contar con una E.S.E. fortalecida a nivel organizacional, con la infraestructura física adecuada para la eficiente prestación de servicios de salud de baja complejidad (45%).

Con respecto a este factor, se limitó a la evaluación de los instrumentos de planeación y no será considerado para efectos de la matriz de calificación de la gestión fiscal.

Control de Gestión

Gestión Contractual

Para efectos de esta auditoría se determinó que la muestra contractual fue del 66,8% sobre el total de la contratación suscrita por la entidad, la cual corresponde a nueve (9) contratos por valor de \$899.420.144, como se detallan a continuación:

Cuadro No. 1
Listado de Contratos - Muestra Evaluada por la Comisión Auditora

	No.	Objeto contractual	Valor	Contratista
1	001	Prestación de servicios como operador externo de procesos, subprocesos y actividades asistenciales de salud y los conexos necesarios para cumplir integralmente con la misión hospitalaria, de acuerdo a	600.000.000	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A

		las condiciones señaladas en este contrato y las que se acuerden en anexos adjuntos, los cuales son parte integral. Del mismo		
2	002	Contratación Bajo La Modalidad De Prestación De Servicios De Apoyo A La gestión Hospitalaria, de Vigilancia Y Seguridad Privada Al Hospital, según Las Especificaciones Establecidas En El Contrato.	78,000,000.	Protevis Ltda
3	003	Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La gestión Hospitalaria de Servicios de Imagenología (Rayos X Y Ecografías Del Pos Y Poss) En Todo Lo Relacionado Con La Toma Procesamiento Y Lectura. De Estudios De Radiografías y Ecografías, En El Area De Imagenología Del Hospital En La Modalidad Interinstitucional. Utilizando Sus Propios Trabajadores Y Equipos De Imagenología Y Administrativos Correspondientes Al Servicio ,A Prestar, De Acuerdo A La Propuesta Presentada El 22 De Diciembre De 2014 Y Las Condiciones Señaladas En Este Contrato Y Las que Se Acuerden En Anexos Adjuntos Los Cuales Son Parte Integral Del Mismo.	70,000,000.	Rayos X Del Valle S.A.A
4	004	Suministro en Forma Periódica De Las Raciones Alimenticias Que Requiera El Hospital Para Los Pacientes Que Se Encuentran Internos En El Servicio De Hospitalización Y Para Los Servidores De La Institución Cuando Se Realicen Jornadas de Vacunación Brigadas De Salud. Actividades De Salud Extramurales. Turnos Nocturnos Etc., De Acuerdo A Los Requerimientos Realizados Por El Hospital: Según Propuesta Presentada El 23 De diciembre De 2014 la cual hace Parte Integral De Este Contrato De Suministro.	25,000,000.	Cifuentes Dominguez Nancy Miryam
5	005	Prestación de Servicios Profesionales De Apoyo Jurídico. Con El Fin De Asistir A La Gerencia Del Hospital Y Al Equipo Directivo En Conjunto, Permanentemente En Forma Semipresencial, Eficiente Integral Y Oportuna En Los Aspectos Eminentemente Jurídicos Que Tengan Que Ver Con El Giro Normal De Las Funciones Que Cumple La Entidad Que No Se Pueden Prestar Con El Personal De La Planta De La Institución.	38,400,000.	Gutierrez Corrales Jose Jair
6	009	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión hospitalaria. De servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra) de todos los equipos de computo impresoras, escaneres y ups de la empresa detallados en la relación que se anexa, de acuerdo a la propuesta presentada el 02 de enero de 2015, la cual es parte integral de este contrato	21,240,144.	Cadisoft Ltda

7	010	Contratacion bajo la modalidad de prestacion de servicios de apoyo a la gestion hospitalaria, de servicios tecnicos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra), de los equipos biometricos, odontológicos, de fisioterapia, de laboratorio clinico, aires acondicionados neveras planta de energía, bomba de agua y compresores, de la e s e. Ubicados hospital y puestos de salud adscritos detallados en la relacion que se anexa y de acuerdo a la propuesta presentada el 05 de enero de 2015	50,000,000.	Lenis Luis Mario
8	014	Realizar Al Hospital A Todo Costo Y Sin Ninguna Relación laboral Con El Mismo, Bajo La Modalidad De Prestación De Servicios, La Asesoría Para La Implementación De Normas Internacionales De Información Financiera Niif Según Lo Exigido Por La Ley 1314 De 2009 Y La Resolución 414 De 2014 De La Contaduría General De La Nación, De Acuerdo Con La Propuesta Presentada El 19 De Agosto De 2015, La Cual Hace Parte Integral De Esta Orden.	9,280,000.	Qmo Asociados Sas
9	015	Realizar Al Hospital A Todo Costo Y Sin Ninguna Relación Laboral Con El Mismo, Bajo La Modalidad De Prestación De Servicios, El Avalúo De Los Terrenos, Planta Física, Maquinaria, Equipos, Muebles, Enseres Y La Actualización Del Inventario De Activos Fijos, Propiedad Del Hospital, De Conformidad Con El Decreto No 2649 Del 29 De Diciembre De 1993, De La Contaduría General De La Nación Y De Acuerdo Con La Propuesta Presentada El 21 De Agosto De 2015, El Cual Hace Parte Integral de esta Orden.	7,500,000.	Giraldo Ramírez Octavio

Para la verificación realizada a los objetos de los contratos anteriormente mencionados, se practicaron pruebas selectivas.

Legalidad

Se evaluó el cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los procesos de contratación de la entidad.

Control Fiscal Interno

Se evaluó la calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados, los cuales se encuentran asociados a los procesos de contratación que adelantó la entidad en la vigencia 2015.

Control Financiero

Gestión Presupuestal

Sobre la muestra de la contratación de \$874.000.000 se verificó que los pagos realizados se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se aplicaran al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal hasta la causación y pago: Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de pago con sus correspondientes descuentos de norma y los comprobantes de egreso (giros de cheques o pagos por transferencias).

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión es **Favorable** en las áreas, procesos y actividades auditadas, es decir cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia, como consecuencia de los siguientes hechos:

Tabla No. 1
Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL
ENTIDAD HOSPITALSAN ROQUE DE GUACARI E.S.E
VIGENCIA : 2015

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	93,8	0,8	75,1
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	95,1
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La calificación sobre la Evaluación de Gestión y Control Financiero es de 95,1 puntos, como consecuencia de evaluar los siguientes factores:

Control de Resultados

Planes Programas y Proyectos

El Plan Estratégico del Hospital San Roque de Guacarí (V), para el período 2012-2015, tiene deficiencias en el seguimiento y evaluación; toda vez que no se evidenció instrumentos operativos, como: Plan Indicativo, Plan Plurianual de inversiones, Plan Financiero. Respecto al Plan de Acción anual, no se observó formatos estandarizados, con sus metas, indicadores, costos programados y ejecutados y Planes Operativos Anuales (POA) que describan las actividades del plan de acción.

No obstante para el seguimiento del Plan Estratégico del Hospital se observó en los informes del Plan de Gestión para la vigencia 2015, cuadros con las metas del Plan Estratégico, con indicadores, líneas de base, para el cuatrienio y su seguimiento anual, con avances de las metas pero no las actividades de las mismas, al igual que no se observan los costos ejecutados.

Control de Gestión

La calificación sobre la evaluación de Control de Gestión es de 93,8 puntos, como consecuencia de evaluar las siguientes variables, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 2
Matriz de Evaluación de Control de Gestión**

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD HOSPITALSAN ROQUE DE GUACARI E.S.E VIGENCIA 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,60	60,0
3. Legalidad	85,2	0,20	17,0
7. Control Fiscal Interno	83,9	0,20	16,8
Calificación total		1,00	93,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

Gestión Contractual

El concepto del factor Gestión Contractual, es eficiente, obteniendo una calificación de 100 puntos. Analizados los nueve (9) contratos correspondientes a la muestra contractual, se evidencio las 3 etapas contractuales en forma legal, de ejecución y de verificación el cumplimiento de los objetos contractuales.

La etapa precontractual se ajustó al procedimiento legal establecido en el Manual de contratación del Hospital San Roque de Guacarí aprobado por Acuerdo de junta No.009 del 15 de mayo de 014.

En la etapa contractual se observó el cumplimiento de los objetos contractuales evaluando los informes de supervisión, seguimiento y control realizados por los supervisores como aparecen en los soportes contenidos en las nueve (9) carpetas revisadas antes citadas. Igualmente se revisó la Etapa post contractual observándose que los contratos se encuentran liquidados.

Legalidad

El concepto del factor de Legalidad es, eficiente, obteniendo una calificación de 85,2 puntos. El Hospital San Roque del Municipio de Guacari tiene un adecuado cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de los recursos públicos.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Control Fiscal Interno

El concepto del factor de Control Fiscal Interno es, *Eficiente*, obteniendo una calificación de 83,9. Se evidenció que para la vigencia 2015, la oficina de control interno, del Hospital San Roque de Guacarí Valle realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento. Situación, que permitió que los responsables del proceso de contratación, cumplieran con las acciones recomendadas para dar cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad

Control Financiero

Gestión Presupuestal

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión presupuestal, es *Eficiente* debido a la calificación de 100 puntos. Analizados los diferentes momentos de aprobación y ejecución del presupuesto se concluye que los recursos se aplicaron de acuerdo a la normatividad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE RESULTADOS

3.1.1 Factores Evaluados

3.1.1.1 Planes Programas y Proyectos

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital San Roque del Municipio de Guacarí (V), para el período 2012-2015, fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 30 de julio de 2012, contiene cuatro ejes estratégicos: 1.- Generar el acceso con oportunidad, calidad y equidad, a los servicios de salud públicos para a la población Guacariceña(15%). 2. Logar la cobertura con servicios de salud públicos de la población Guacariceña (15%). 3. Ofertar servicios de salud públicos a la población Guacariceña, con oportunidad, calidad y equidad (25%) y 4, Contar con una E.S.E. fortalecida a nivel organizacional, con la infraestructura física adecuada para la eficiente prestación de servicios de salud de baja complejidad (45%).

No se observó Plan Indicativo para el cuatrienio (2012 – 2015), conforme lo dispone el artículo 29 de la ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de plan de Desarrollo: *“Evaluación... Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.”* .De acuerdo con el Decreto 1876 de 1994 (Reglamentario de la Ley 100 de 1993), artículo 11, numeral 3, una de las funciones de la Junta Directiva es *“Aprobar los Planes Operativo Anuales”*.

La evaluación de las metas de resultado se presentaron en el informe de gestión del Hospital vigencia 2015, en la matriz denominado “indicadores de resultado”, en donde figuran metas de resultado con sus, indicadores, líneas de base, programadas para el cuatrienio y los logros de las mismas en cada uno de los años: no se evidenció formato estandarizado para el plan de acción anual con sus actividades, costos programados y ejecutados. Igualmente no se observó plan financiero, Plan Plurianual de Inversiones ni el Plan Indicativo.

En la vigencia 2015, se tiene apropiado en gasto de inversión \$73.200.000, que corresponde a cuentas por pagar de inversión de vigencias anteriores, hasta el momento no tiene ejecución; en consecuencia no se tiene inversión ejecutada en la vigencia 2015.

Por el Plan Bienal de Salud el Departamento del Valle del Cauca, aprobó el proyecto: “Remodelación del Hospital San Roque E.S.E. del Municipio de Guacarí”, por valor de \$15.000.000, el cual no se ha ejecutado.

Hallazgo Administrativo No. 1

El Plan Estratégico del Hospital San Roque de Guacarí (V), para el período 2012-2015, tiene deficiencias en el seguimiento y evaluación; toda vez que no se evidenció instrumentos operativos, como: Plan Indicativo, Plan Plurianual de inversiones, Plan Financiero. Respecto al Plan de Acción anual, no se observó formatos estandarizados, con sus metas, indicadores, costos programados y ejecutados y Planes Operativos Anuales (POA) que describan las actividades del plan de acción.

No obstante para el seguimiento del Plan Estratégico del Hospital se observó en los informes del Plan de Gestión para la vigencia 2015, cuadros con las metas del Plan Estratégico, con indicadores, líneas de base, para el cuatrienio y su seguimiento anual, con avances de las metas pero no las actividades de las mismas, al igual que no se observó los costos ejecutados.

Lo anterior, se debe a un deficiente control interno y procesos, con procedimientos definidos para el seguimiento y evaluación del Plan estratégico; conllevando posibles riesgos en el uso eficiente de los recursos y cumplimiento de los objetivos del Hospital.

3.2. CONTROL DE GESTIÓN

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Hospital San Roque de Guacarí, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de la Rendición de Cuentas en Línea RCL de

la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró 15 contratos por valor de \$1.344.631.884, distribuidos así:

Total contratación del Hospital San Roque de Guacarí vigencia 2015 fue \$1.344.631.884.

**Cuadro No. 2
Contratación Vigencia 2015**

Tipología	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios	14	\$1.319.631.884
Suministro	1	25.000.000
Valor total	15	\$1.344.631.884

Fuente: Información rendida en aplicativo RCL
Elaboró: Comisión Auditora

La muestra contractual a evaluar es de \$899.420.144, representada en el 66,8% sobre el valor total de los 15 contratos suscritos, la muestra correspondió a 9 contratos como se relacionan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 3
Muestra Evaluada por la Comisión Auditora**

Tipología	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios	8	\$874.420.144
Suministro	1	25.000.000
Valor total	9	\$899.420.144

Fuente: Información rendida en aplicativo RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es, Eficiente como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 3
Matriz Evaluación Gestión Contractual**

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARÍ E.S.E VIGENCIA 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública				q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	1	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	1	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	1	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	100	1	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	6	100	1	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Prestación de Servicios de Salud

Se auditaron ocho (8) contratos de prestación de servicios de salud por \$874.420.144, equivalente al 65.0% y un (1) contrato de suministros por valor de \$25.000.000, equivalente al 1,8% del universo ejecutado contratado, de los cuales de evaluaron los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado: Analizadas las tres etapas contractuales de los 9 contratos objeto de la muestra contractual, se evidenció que la Oficina de Control Interno realizó auditorías a la contratación de la vigencia de 2015.

El procedimiento contractual se ajustó a lo establecido en el Manual de contratación del Hospital San Roque de Guacarí aprobado por Acuerdo de junta No.009 del 15 de mayo de 014.

Revisión de la Cuenta en Línea de los Contratos en el aplicativo RCL

Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento y se obtuvieron las evidencias de la rendición de la cuenta de la contratación, teniendo presente las variables a evaluar en la oportunidad, la suficiencia y la calidad de la información rendida en la parte Financiera, Planeación y Legalidad; donde se evidencio que en la rendición de cuentas del ente hospitalario en materia contractual fue realizada en el aplicativo de RCL, y no se presentaron deficiencias de forma y de fondo.

3.2.1.2. Legalidad

Se emite concepto Eficiente, con base en el siguiente resultado:

**Tabla No. 4
Matriz de Evaluación de Legalidad**

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	75,3	0,60	45,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	85,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El Estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Roque de Guacarí fue adoptado por la junta Directiva mediante Acuerdo No.009 del 15 de mayo de 2.014.

El Hospital San Roque de Guacarí adoptó el manual de contratación del Hospital por Resolución No.0300 del julio 07 de 2014 dando cumplimiento al artículo 14 al último inciso del Artículo 16 de la Resolución No. 5185 de 2013 emanada del ministerio de Salud y protección Social, acto administrativo mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o servidores que intervienen en las distintas fases de contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables en la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la ESE.

Naturaleza Jurídica de la entidad

Es una entidad pública, descentralizada de índole Municipal, transformada como tal mediante Acuerdo 014 del 19 de mayo de 2000 emanada del Concejo Municipal que goza de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, integrante de la Red de salud del Departamental del Valle del Cauca sobre los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación dentro de su nivel de atención en baja complejidad.

Régimen Legal

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes de los contratos de las ESE no se sujetan al Estatuto General de contratación Pública.

Competencia principios aplicables: Decreto Ley 139 del 17 de enero de 1996 expedido por el Gobierno Nacional que requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del estado y Directores de instituciones prestadoras de servicios de salud del sector público y se adiciona el Decreto No. 1335 de 1990 y Ley 1437 de 2011, de conformidad con el lineamiento del artículo 7 de la Resolución No.5185 del 04 de diciembre de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la adopción del plan Anual de Adquisiciones suscrito por la ESE para la vigencia 2015. Ley No.1438 de 201

3.2.1.3. Control Fiscal Interno

**Tabla No. 5
Matriz de Evaluación Control Fiscal Interno**

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	89,5	0,30	26,8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	81,6	0,70	57,1
TOTAL		1,00	83,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Entorno de Control

Se evidenció que para la vigencia 2015, la oficina de control Interno, del Hospital San Roque de Guacarí Valle formuló planes de Auditorias que permitieron verificar el funcionamiento de los procesos de contratación en el Hospital, situación que permitió verificar si la contratación realizada por la entidad cumplió con los fines del estado



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La Administración del Riesgo

Para la vigencia 2015, se evidenció que la oficina de control Interno del Hospital San Roque de Guacarí Valle, realizó y publicó el seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción. Situación que permitió a la comunidad enterarse de los alcances de los riesgos de corrupción en los procesos de contratación.

Direccionamiento Estratégico

Hallazgo Administrativo No. 2

Se evidenció que en las auditorías internas realizadas en la vigencia 2015 dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 87 de 1993 no se incluyó el seguimiento y evaluación de los planes programas y proyectos de la entidad que permitiera verificar el direccionamiento estratégico, situación ocasionada por una deficiencia administrativa y de seguimiento en el ente hospitalario. Lo anterior conlleva a que el hospital desconozca las debilidades que actualmente tiene el direccionamiento estratégico de la entidad y si está acorde con la misión de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Guacarí.

Seguimiento

Se evidenció que para la vigencia 2015, la oficina de control interno, del Hospital San Roque de Guacarí Valle realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento. Situación, que permitió que los responsables del proceso de contratación, cumplieran con las acciones recomendadas para dar cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

3.3.1. Factores Evaluados

3.3.1.1. Gestión Presupuestal

El hospital san roque de Guacarí E.S.E., en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996, que se constituye en el régimen presupuestal específico para este tipo de empresas, a las que además, le son aplicables las normas del

Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y Municipal que expresamente las mencione.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el la gestión presupuestal es *Eficiente* con un puntaje de 100 puntos, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

**Tabla No. 6
Matriz de Evaluación Gestión Presupuestal**

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El resultado anterior se obtuvo del siguiente análisis:

El presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 del hospital, fue aprobado mediante el Acuerdo No.014 (JUD.20.02) de noviembre 26 de 2014 y Resolución No.100-033-547-2014 de diciembre 23 de 2014 por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS Mcte. (\$3.969.298.286) y liquidado (desagregado) mediante Resolución No.0532 de diciembre 29 de 2014 por el mismo valor; luego de adiciones, reducciones y traslados, el presupuesto definitivo de la vigencia quedo en CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Mcte. (\$4.785.936.694) de los cuales recaudó la suma de CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Mcte. (\$4.079.124.668) y se pagaron CUATRO MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS Mcte. (\$4.003.973.557).

Ejecución Presupuestal de Ingresos

En el cuadro siguiente se evidencia la dinámica de los ingresos, los comportamientos de variación de los presupuestos aprobados en la vigencia 2015 vs 2014, reflejando un decremento del 5%; la misma situación reportó la variación del presupuesto ejecutado en el 2015 respecto al 2014, el cual presentó una disminución del 5%. Se observa que conserva la dinámica en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de 2015 con el 103% frente a la ejecución en 2014 del 104%.

En cuanto a la participación se percibe que el ítem de los ingresos corrientes corresponden al 84% para el 2015 aumentando en 13% la participación del 71% del 2014 empujados por los contratos de la Secretaria de Deptal. De Salud y los otros ingresos corrientes representan el 16% de los ingresos de 2015, disminuyendo sobre 2014 que fue del 24%, jalonado por la desmejora en la recuperación de la cartera.

**Cuadro No. 4
Ejecución Presupuestal de Ingresos**

HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. DE GUACARI								
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIAS 2014 -2015 Cifras en Miles de (\$)								
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% cump	% Part.	DEFINITIVO	EJECUTADO	% cump	% Part.
	2014				2015			
Total Ingresos del Hospital	4.988.564	5.187.224	104		4.785.936	4.936.728	103	
Disponibilidad inicial	45.233	45.233	100		68.822	68.822	100	
Ingresos vigencia	4.943.331	5.141.991	104	100	4.717.114	4.867.906	103	100
Ingresos (venta servicios)	3.405.000	3.643.942	107	71	3.422.240	4.069.348	119	84
Otros aportes	325.995	287.308	88	6	289.508	0	-	0
Otros ingresos corrientes (CxC)	1.209.336	1.209.668	100	24	1.004.220	797.224	79	16
Recursos de capital	3.000	1.073	36	0	1.146	1.334	116	0
Ind. de Cumplimiento		104				103		
Var. Ptos Definitivos		2014-2015			-5			
Var. Psto. Ejecutados		2014-2015			-5			

Fuente: Presupuesto Hospital San Roque-Guacari
Elaboro: Comisión auditora

Ejecución Presupuestal de Gastos

En el cuadro siguiente se evidencia la dinámica que tuvieron los gastos, el comportamiento de variación de los presupuestos aprobados en la vigencia 2015 con relación al 2014 y que reflejó un decremento del 4%; igual situación reportó la variación del presupuesto ejecutado en el 2015 respecto al 2014. El presupuesto de gastos de 2015 se ejecutó en el 94% presentándose igual al 2014, debido a una disminución de los gastos para cambiar el riesgo medio en que se encontraba a riesgo bajo.

En la participación de los gastos se observa que los gastos de funcionamiento son el 89% del total de gastos, dentro de los cuales, los gastos de personal corresponden al 75.6%, los gastos generales al 17.5% y los de comercialización el 6.9%; mientras que la inversión representa el 0%.

**Cuadro No. 5
Ejecución Presupuestal de Gastos**

HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. DEL MUNICIPIO DE GUACARI								
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2014-2015 cifras en miles de (\$)								
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% cum	% par	DEFINITIVO	EJECUTADO	% cum	% par
	2014				2015			
Total Gastos del Hospital	4.988.564	4.679.536	94	100	4.785.935	4.509.801	94	100
Gastos de Funcionamiento	4.324.309	4.055.611	94	87	4.278.035	4.001.901	94	89
Servicios personales	3.147.059	3.051.541	97	75	3.131.946	3.026.982	97	75,6
Gastos generales	783.750	694.490	89	17	747.352	700.337	94	17,5
Transferencias corrientes	1.500	-	-	-	0	0	####	-
Gastos comercialización	392.000	309.580	79	8	398.737	274.582	69	6,9
Gastos de Inversión	13.000	12.000	92	0	-	-	####	-
CxP vigencias anteriores	651.255	611.925	94	13	507.900	507.900	100	11
Ind. de Cumplimiento		94				94		
Var. Ptos Definitivos		2014-2015			-4			
Var. Psto. Ejecutados		2014-2015			-4			

Fuente: Presupuesto Hospital San Roque - Guacari
Elaboro: Comisión auditora

Sobre la muestra de la contratación de \$899.000.000 se verificó que los pagos realizados se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se aplicaran al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal hasta la causación y pago: Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de pago con sus correspondientes descuentos de norma y los comprobantes por giros de cheques o pagos por transferencias.

De los 15 contratos que se tomaron como muestra para la auditoria, 1 refleja devolución de recursos por \$21.000.000 al presupuesto, debido a la terminación de este de mutuo acuerdo.

Las cuentas por cobrar son del orden de \$587.000.000 mientras que las cuentas por pagar son \$505.000.000.

3.4. OTRAS ACTUACIONES

3.4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

Durante el proceso Auditor se recibió una queja por parte uno de los miembros de la junta directiva, la representante en los empleados del ente hospitalario con dos (2) puntos, los cuales arrojó las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo No. 3

Deficiencias de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado

Durante el proceso auditor que se realizó en el hospital San Roque de Guacarí, se recibió un oficio de queja por parte de la representante de los empleados del ente hospitalario ante la junta directiva, actuando como representante administrativa de los empleados ante la junta directiva, consistente en que, “el Presidente de la junta directiva (Alcalde) y sus miembros no comparecieron a las convocatorias por escrito a las reuniones ordinarias de junta directiva realizadas los días 14 de enero de 2016, el 28 de enero de 2016, el 01 y 17 de febrero de 2016, el 01 y el 02 de marzo de 2016 que le realizó el ente Hospitalario para realizar el proceso de selección del nuevo gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. para el periodo Institucional del 01 de abril de 2016 al 01 de abril de 2020”.

Lo anterior fundado en que las ofertas de la universidades invitadas a realizar este concurso se encuentran vencidas, en este sentido la renuencia o la no comparecencia en reiteradas oportunidades a las reuniones por parte de la junta

directiva, transgrede la realización del concurso de convocatoria para la elección del gerente del Hospital San Roque de Guacarí que lo debió realizar el gerente saliente, como lo indica la Ley No. 1122 de 2007, Decreto 800 de 2008, modificado por 2993 de 2011, Resolución 165 de 2008, Ley 1438 de 2011 y Ley 753 de 2015, presentándose una posible dilatación por parte de la junta directiva para adelantar este proceso.

Hallazgo Administrativo No. 4

Pagos inoportunos contratos interadministrativos por el Municipio de Guacarí

Se observó que el Municipio de Guacarí le adeuda al hospital San Roque, de acuerdo al contrato Interadministrativo No-ADTIVO-006 del 19 de junio de 2015 cuyo objeto fue para la prestación de servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC suscrito con el Municipio de Guacarí por \$105.338.846 por concepto de pagos pendientes por facturas de venta No. 7159 por la prestación de servicios de salud, igualmente se le adeuda otro contrato interadministrativo suscrito con el ente territorial de San Juan de Guacarí el 13 de junio de 2011 por \$75.700.000 para un total de **\$181.038.846**, la falta de pagos oportunos por parte del Municipio de Guacarí al Hospital San Roque de Guacarí ha venido afectando las finanzas del ente hospitalario desde el del año 2012 situación que puede, incidir en el flujo de los ingresos.

3.4.2. Comités de Conciliaciones

La entidad tiene adoptado por Resolución No.087 desde junio 03 de 2011 el comité de conciliaciones y defensa judicial. Se evaluaron 5 actas de reunión del comité realizadas observándose la operatividad del comité en ejercicio por el cual se establecen funciones para los Comités de Conciliación de que trata el artículo 75 de la Ley 446 de 1998.

3.4.3. Otras actuaciones – cumplimiento Ley 1474 de 2011

El Hospital San Roque de Guacarí Valle del Cauca, Presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, el cual fue publicado en la página, www.hospitalsanroqueguacari.gov.co



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Se verificó el plan anticorrupción de la vigencia 2015, donde se observó que el hospital San Roque de Guacarí Valle del Cauca elaboró una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, con el fin de mitigar riesgos, estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este plan contempla los siguientes componentes:

- 1 Metodología para la identificación del riesgo de corrupción y acción para el manejo

El Hospital San Roque de Guacarí Valle, construyó el mapa de riesgos de corrupción, con el fin de identificar los riesgos y realizar la respectiva valoración, proponiendo los controles preventivos para cada riesgo

2. Estrategia Anti trámites:

El Hospital realiza la medición del tiempo de atención al usuario, a través de indicadores que son evaluados, cuyos resultados son utilizados para realizar modificaciones y así mejorar la atención al usuario.

- 3 Rendición de cuentas

El Hospital San Roque de Guacarí realizó la audiencia pública de rendición de cuentas ante la, Asociación de usuarios, la Secretaria de Salud Municipal, la Personería Municipal y a las EPSs, Caprecom Asmet Salud y la Asociación de Usuarios. En el Auditorio del hospital, el día 18 de mayo a las 7: Pm el cual presentó el informe de gestión. Otro método utilizado para informar a la ciudadanía es la publicación del Informe en la página oficial del. (<http://www.hospitalsanroqueguacari.gov.co>).

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y usuario

La entidad para recepcionar las quejas, reclamos y denuncias de todos los ciudadanos ha establecido los siguientes mecanismos:

- a) Página www.hospitalsanroqueguacari.gov.co, Cuenta con un sling, contáctenos, para la recepción de las PQR (peticiones, quejas, y Reclamos)



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

b) la entidad a través de la Resolución No 379 de julio 12 de 2010 para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, estableció el Horario de atención al público por parte de los funcionarios de lunes a jueves de 7:00a.m. A 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5: Pm. Y el viernes de 7am a 1Pm y de 1Pm a 4:30 Pm lo cual garantiza que la Administración sea de puertas abiertas. El área de consulta Externa de 7:00 a.m. a 11:30 pm y de 1: Pm 5:00 Pm en lo referente a urgencias el servicio está habilitado las 24 horas del día y los 365 días del año (Se evidenció la atención al público en los horarios mencionados)

c) Funcionamiento de los puntos de atención al ciudadano, con cumplimiento de Infraestructura.

d) Se cuenta con una oficina de Sistema Integrado Atención al Usuario SIAU en cabeza de una profesional en salud ocupacional que es la encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial y vía telefónica, esta dependencia es la encargada de los buzones de sugerencias, darle trámite a las querellas que presenta la comunidad y de crear relaciones de respeto y fortalecer la imagen institucional centrándose en la atención del usuario y con la ventanilla única para la recepción de la correspondencia.

Para la vigencia 2015, la entidad elaboró y publicó en la página, www.hospitalsanroqueguacari.gov.co, el plan anticorrupción, y de atención al ciudadano cumpliendo con lo estipulado en los artículos 73 y de la ley 1474 de 2011 con el fin de presentar a la comunidad las estrategias para contrarrestar los hechos de corrupción que pudieran afectar la prestación del servicio, Situación que permitió a la sociedad Guacariceña enterarse de los riesgos que pudieran afectar el funcionamiento de la entidad.

4. ANEXOS

4.1. CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI Vigencia 2015

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	Planes, Programas y Proyectos								
1	<p>El Plan Estratégico del Hospital San Roque de Guacarí (V), para el período 2012-2015, tiene deficiencias en el seguimiento y evaluación; toda vez que no se evidenció instrumentos operativos, como: Plan Indicativo, Plan Plurianual de inversiones, Plan Financiero. Respecto al Plan de Acción anual, no se observó formatos estandarizados, con sus metas, indicadores, costos programados y ejecutados y Planes Operativos Anuales (POA) que describan las actividades del plan de acción.</p> <p>No obstante para el seguimiento del Plan Estratégico del Hospital se observó en los informes del Plan de Gestión para la vigencia 2015, cuadros con las metas del Plan Estratégico, con indicadores, líneas de base, para el cuatrienio y su seguimiento anual, con avances de las metas pero no las actividades de las mismas, al igual que no se observó los costos ejecutados.</p> <p>Lo anterior, se debe a un deficiente control interno y procesos, con</p>	<p>La entidad no presentó derecho a la contradicción a la observación remitida en el informe preliminar vía correo electrónico a hospitalsanroque@hotmail.com, el día 20 de mayo de 2016.</p>	<p>Debido a que la entidad no presente derecho a la contradicción el hallazgo queda en firme para que la entidad suscriba plan de mejoramiento.</p>	X					

4.1. CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI									
Vigencia 2015									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	procedimientos definidos para el seguimiento y evaluación del Plan estratégico; conllevando posibles riesgos en el uso eficiente de los recursos y cumplimiento de los objetivos del Hospital.								
	Control Fiscal Interno								
2	Se evidenció que en las auditorías internas realizadas en la vigencia 2015 dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 87 de 1993 no se incluyó el seguimiento y evaluación de los planes programas y proyectos de la entidad que permitiera verificar el direccionamiento estratégico, situación ocasionada por una deficiencia administrativa y de seguimiento en el ente hospitalario. Lo anterior conlleva a que el hospital desconozca las debilidades que actualmente tiene el direccionamiento estratégico de la entidad y si está acorde con la misión de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Guacarí.	La entidad no presentó derecho a la contradicción a la observación remitida en el informe preliminar vía correo electrónico a hospitalsanroque@hotmail.com, el día 20 de mayo de 2016.	Debido a que la entidad no presente derecho a la contradicción el hallazgo queda en firme para que la entidad suscriba plan de mejoramiento.	X					
	Otras Actuaciones - Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias								
3	Durante el proceso auditor que se realizó en el hospital San Roque de Guacarí, se recibió un oficio de queja por parte de la representante de los empleados del ente hospitalario ante la	La entidad no presentó derecho a la contradicción a la observación remitida en el informe preliminar vía correo electrónico a hospitalsanroque@hotmail.com, el día 20 de mayo de 2016.	Debido a que la entidad no presente derecho a la contradicción el hallazgo queda en firme para que la entidad suscriba plan de mejoramiento.	X					

4.1. CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI
Vigencia 2015

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	<p>junta directiva, actuando como representante administrativa de los empleados ante la junta directiva, consistente en que, "el Presidente de la junta directiva (Alcalde) y sus miembros no comparecieron a las convocatorias por escrito a las reuniones ordinarias de junta directiva realizadas los días 14 de enero de 2016, el 28 de enero de 2016, el 01 y 17 de febrero de 2016, el 01 y el 02 de marzo de 2016 que le realizó el ente Hospitalario para realizar el proceso de selección del nuevo gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. para el periodo Institucional del 01 de abril de 2016 al 01 de abril de 2020".</p> <p>Lo anterior fundado en que las ofertas de la universidades invitadas a realizar este concurso se encuentran vencidas, en este sentido la renuencia o la no comparecencia en reiteradas oportunidades a las reuniones por parte de la junta directiva, transgrede la realización del concurso de convocatoria para la elección del gerente del Hospital San Roque de Guacarí que lo debió realizar el gerente saliente, como lo indica la Ley No. 1122 de 2007, Decreto 800 de 2008, modificado por 2993 de 2011, Resolución 165 de 2008, Ley 1438 de</p>								

4.1. CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI									
Vigencia 2015									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	2011 y Ley 753 de 2015, presentándose una posible dilatación por parte de la junta directiva para adelantar este proceso.								
4	Se observó que el Municipio de Guacarí le adeuda al hospital San Roque, de acuerdo al contrato Interadministrativo No-ADTIVO-006 del 19 de junio de 2015 cuyo objeto fue para la prestación del servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC suscrito con el Municipio de Guacarí por \$105.338.846 por concepto de pagos pendientes por facturas de venta No. 7159 por la prestación de servicios de salud, igualmente se le adeuda otro contrato interadministrativo suscrito con el ente territorial de San Juan de Guacarí el 13 de junio de 2011 por \$75.700.000 para un total de \$181.038.846, la falta de pagos oportunos por parte del Municipio de Guacarí al Hospital San Roque de Guacarí ha venido afectando las finanzas del ente hospitalario desde el del año 2012 situación que puede, incidir en el flujo de los ingresos.	La entidad no presentó derecho a la contradicción a la observación remitida en el informe preliminar vía correo electrónico a hospitalsanroque@hotmail.com, el día 20 de mayo de 2016.	Debido a que la entidad no presente derecho a la contradicción el hallazgo queda en firme para que la entidad suscriba plan de mejoramiento.	X					
TOTAL OBSERVACIONES				4	0	0	0	0	\$0,00